



UNIÓN EUROPEA



PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE (POCS) 2014-2020. PROGRAMAS DE AYUDAS.

Mérida

5 de julio de 2017

M. Francisca Rivero García
Jefa Dpto. Coordinación y Apoyo a la
Dirección de Ahorro y Eficiencia Energética

PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE POCS-EBC 2014-2020

- El Eje 4 (EBC) tiene una ayuda asignada de **2.098 M€**, el 38,2% del Programa.
- De esta cantidad, **480,1 M€** corresponden a proyectos singulares en economía baja en carbono, desarrollados en el ámbito local.
- 3/4 partes del presupuesto se destinarán a proyectos de eficiencia energética y el resto (1/4) a energías renovables.
- IDAE será el Organismo Intermedio para el Eje 4.

El Eje Urbano del POCS (Eje 12) está dotado con **1.012 M€**, de los cuales 253 M€ corresponden a EBC.

La asignación de estos fondos debe realizarse mediante convocatorias abiertas que permitirán seleccionar las Estrategias DUSI (de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado) que podrán ser objeto de financiación a lo largo del periodo.



UNIÓN EUROPEA



RESUMEN DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTOS POCS FEDER 2014-2020 - OT4 - EBC

TIPO DE REGIÓN	OE.4.1.1.	OE.4.1.2.	OE.4.2.1.	OE.4.3.1.	OE.4.3.2.	OE.4.5.1.	OE.4.6.1.	TOTAL
	Energías renovables para producción de electricidad	Energías renovables para usos térmicos	Eficiencia energética en las empresas (PYME)	Eficiencia energética en edificación	Energías renovables en edificación	Movilidad urbana sostenible	I+i	
Menos desarrolladas	0	1.604.673	20.666.421	25.934.555	11.433.309	5.341.861	0	64.980.819
Transición	273.877.852	58.119.620	450.317.367	257.456.261	82.205.547	38.352.006	5.244.158	1.165.572.811
Más desarrolladas	65.448.172	46.105.324	450.525.102	214.331.270	58.334.005	27.228.118	5.480.008	867.451.999
TOTAL	339.326.024	105.829.617	921.508.890	497.722.085	151.972.861	70.921.985	10.724.166	2.098.005.630

EXTREMADURA





UNIÓN EUROPEA



RESUMEN DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTOS POCS FEDER 2014-2020 - OT4 - EBC

OE.4.1.1.		OE.4.1.2.	OE.4.2.1.		OE.4.3.1.		OE.4.3.2.	OE.4.5.1.	OE.4.6.1.	
Energías renovables para producción de electricidad		Energías renovables para usos térmicos	Eficiencia energética en las empresas (PYME)		Eficiencia energética en edificación e infraestructuras y servicios públicos		Energías renovables en edificación	Movilidad urbana sostenible	I+i	
INTERCONEXIONES	EÓLICA CANARIAS	RENOVABLES TÉRMICAS	EMPRESAS INDUSTRIA	EMPRESAS TERCIARIO	VIVIENDA	EDIFICIOS AGE	DUS EFICIENCIA ENERGÉTICA EDIFICIOS	DUS ENERGÍAS RENOVABLES	DUS MOVILIDAD	FOMENTO I+i
PRESUPUESTO PROGRAMADO POCS										
339,3 M€		105,8 M€	564,5 M€	357,0 M€	145,4 M€	95,2 M€	480 M€		10,7 M€	



Programa de ayudas **PYME y Gran Empresa del Sector Industrial**; Programa de ayudas a la mejora de la e.e. **desaladoras**.



Programa PAREER-CRECE (ayudas a la **rehabilitación energética de edificios existentes**); Programa PAREER II.



Resolución del Consejo de Administración del IDAE por la que se aprueba el programa de ayudas para **edificios AGE**.



Programa de ayudas para la **renovación del alumbrado exterior municipal**; Real Decreto por el que se regula la concesión directa de subvenciones a **proyectos singulares de EBC ejecutados por Entidades Locales**.

O.E. 4.2.1. (E.E. EMPRESAS/INDUSTRIA)

PROGRAMA DE AYUDAS PARA ACTUACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN PYME Y GRAN EMPRESA DEL SECTOR INDUSTRIAL

- Programa de ayudas (subvenciones: 30%, general) dirigido a actuaciones de mejora de la tecnología en equipos y procesos industriales e instalación de sistemas de gestión energética en **empresas industriales manufactureras** y empresas de servicios energéticos.
- La inversión elegible del proyecto estará comprendida entre 75.000 € y 6.000.000 € (30.000 €: inversión mínima en SGE según ISO 50.001).

Presupuesto = 115,2 (1ª) + 63,8 (2ª) = 179 M€
Resoluciones positivas de concesión de ayudas = 101,4 M€

PROGRAMA DE AYUDAS PARA ACTUACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN DESALADORAS

- Programa de ayudas (subvenciones: 30%, general + préstamo: hasta 100%, t.i.: 2% a 10 años) dirigido a actuaciones de mejora de la tecnología en equipos y procesos de desalación e instalación de sistemas de gestión energética en **empresas públicas o privadas propietarias de plantas desaladoras, empresas públicas o privadas concesionarias o explotadoras de plantas desaladoras** o empresas de servicios energéticos.
- La inversión elegible del proyecto estará comprendida entre 75.000 € y 2.000.000 € (30.000 €: inversión mínima en SGE según ISO 50.001).

Presupuesto = 12 M€
Ayuda (solicitada) = 8,6 M€

O.E. 4.2.1. (E.E. EMPRESAS/ TERCARIO)
O.E. 4.3.1. (E.E. EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS/VIVIENDAS)

PROGRAMA DE AYUDAS PARA REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS EXISTENTES (PAREER-CRECE)

- Programa de ayudas (subvenciones; préstamo) dirigido a actuaciones integrales de **1)** mejora de la envolvente térmica (fachadas, cubiertas, ventanas), de **2)** reforma de las instalaciones consumidoras de energía de calefacción, refrigeración e iluminación y de **3)** sustitución de energía convencional por biomasa y **4)** geotermia en instalaciones térmicas.
- **Requisito:** mejora de la calificación energética del edificio en, al menos, 1 letra (RD 235/2013).
- La inversión elegible del proyecto estará comprendida entre 30.000 € y 4.000.000 €.
- **Modalidad de ayuda:** ayuda graduada según criterio social, eficiencia e integración y financiación hasta completar el 90% del coste elegible (100%, en el caso de beneficiario público); t.i.: Euribor + 0.

Presupuesto = 200 M€
Ayuda (solicitada) = 120,9 M€
Préstamo (solicitado) = 101,7 M€

Nueva convocatoria (PAREER II) ya aprobada por el Consejo de Administración del IDAE.
Presupuesto **PAREER II = 125.658.000 €.**

O.E. 4.3.1. (E.E. EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS/AGE E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES)

EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Convocatoria para la selección de operaciones de EBC en edificios de la Administración General del Estado, ya aprobada mediante Resolución del Consejo de Administración del IDAE.

Presupuesto AGE = 95.181.546 €

INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL

- Programa de ayudas (préstamo: 100%, sin interés; 10 años con 1 de carencia) dirigido a las Entidades Locales (principalmente, Ayuntamientos) para la renovación del alumbrado exterior municipal.

Presupuesto = 65 (1ª) + 28,8 (2ª) + 20 (ampliación 02.06.2017) = 113,8 M€

Préstamos (solicitado) = 104,6 M€



UNIÓN EUROPEA



O.E. 4.3.1. (E.E. EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS)
O.E. 4.3.2. (ENERGÍAS RENOVABLES EN EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS)
O.E. 4.5.1. (MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE)

Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a **proyectos singulares de Entidades Locales** que favorezcan el paso a una Economía Baja en Carbono (municipios < 20.000 habitantes)

Presupuesto DUS = 336.053.612 €



TASA
DE
COFINANCIACIÓN
=

80%

EXTREMADURA

O.E. 4.3.1. (Edificios) = 13.411.295 €

O.E. 4.5.1. (Movilidad) = 3.739.303 €

O.E. 4.3.2. (Energías Renovables) = 8.003.316 €

TOTAL = 25.153.917 €

Gasto elegible (subvencionable) asociado ~ 31.442.400 €

Proyectos Singulares: Entidades Locales

FORMATO DE LA NUEVA CONVOCATORIA

- Selección de proyectos en régimen de concurrencia simple, otorgándose a las solicitudes que cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases, por orden de prelación correspondiente a la fecha de presentación de la solicitud, hasta agotar el presupuesto disponible.

- La solicitud se efectuará de manera telemática a través de la aplicación que estará disponible en la dirección de internet del IDAE (www.idae.es), conforme al formulario que figure en la misma.

Proyectos Singulares: Entidades Locales

POSIBLES BENEFICIARIOS

La agrupación resultante puede ser > 20.000 habitantes

- Municipios o Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes **y las ciudades de Ceuta y Melilla.**
- Las Diputaciones provinciales (o Comunidades Autónomas uniprovinciales), en el ejercicio de sus competencias, cuando actúen en representación de una agrupación formada por municipios de menos de 20.000 habitantes.
- Los Cabildos insulares actuando en representación de una agrupación formada por municipios de menos de 20.000 habitantes.
- Las Comarcas u otras entidades que agrupen varios municipios de menos de 20.000 habitantes.
- Las Mancomunidades de municipios siempre que actúen en representación de una agrupación formada por municipios de menos de 20.000 habitantes.

... pueden actuar en representación de municipios que, de forma individual, no superen los 20.000 habitantes o realizar directamente las inversiones en municipios de menos de 20.000 habitantes ...

Proyectos Singulares: Entidades Locales

TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES

OE 4.3.1. Mejorar la eficiencia energética en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos

- Rehabilitación energética de la **envolvente térmica** de los edificios existentes (cubiertas, suelos, huecos, muros y medianeras). No sobre uno o varios locales del mismo edificio considerados individualmente.
- Mejora de la eficiencia energética de las **instalaciones térmicas** de calefacción, climatización, ventilación y producción de agua caliente sanitaria de los edificios existentes. Incluye nuevas instalaciones centralizadas de calefacción y refrigeración urbana o de distrito (si sustituyen a otras de tipo individual o centralizado), o que den servicio a varios edificios y la reforma o ampliación de las existentes.

Potencia térmica nominal > 100 kW

- Mejora de la eficiencia energética de las **instalaciones de iluminación interior** de los edificios municipales existentes: luminarias, lámparas y equipos; sistemas de control local o remoto de los sistemas de encendido y apagado; sistemas de monitorización y sistemas de aprovechamiento de luz natural.

Potencia eléctrica instalada > 20 kWe

Proyectos Singulares: Entidades Locales

TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES

OE 4.3.1. Mejorar la eficiencia energética en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos

- Mejora de la eficiencia energética en **instalaciones eléctricas** de edificios municipales existentes: renovación de transformadores eléctricos y renovación de sistemas de alimentación ininterrumpida eléctrica (SAIs).

Ahorro eléctrico $\geq 10\%$

- Mejora de la eficiencia energética mediante la **utilización de TIC en las ciudades** (smart cities).

Ahorro $\geq 15\%$

- **Renovación de las instalaciones de alumbrado exterior, iluminación ornamental y redes semafóricas.**

Reducción del consumo eléctrico $\geq 30\%$
Calificación energética A o B

- Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de potabilización, depuración de aguas residuales y desalación (regulación electrónica de motores, p.e.).

Ahorro $\geq 5\%$

Proyectos Singulares: Entidades Locales

TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES

OE 4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible

Implantación de Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) o planes directores de movilidad:

- Movilidad peatonal
- Carriles bici — diseño de itinerarios seguros para bici — aparcamientos seguros para la bici
- Sistemas públicos de alquiler de bicicletas
- Caminos escolares
- Aparcamientos disuasorios
- Transporte público — autobuses lanzadera
- Establecimiento de áreas de prioridad residencial
- Introducción de vehículos de uso público para transporte colectivo de viajeros que utilicen combustibles alternativos (biocarburantes, gas natural, GLP, electricidad e hidrógeno) y sus infraestructuras de suministro (implantación de puntos de recarga en vía pública, aparcamientos públicos municipales y para flotas municipales).
- ...

Ahorro \geq 5%

No se apoyarán actuaciones aisladas que no cuelguen de un Plan o estrategia global de movilidad urbana ni adquisiciones de vehículos eficientes para transporte público que no estén incluidas en un PMUS o Plan Director.



UNIÓN EUROPEA



Proyectos Singulares: Entidades Locales

TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES

OE 4.3.2. Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo

- **Instalaciones solares térmicas destinadas a aplicaciones de calor o frío** en edificios e infraestructuras municipales nuevos o existentes; incluida la climatización de piscinas.

Potencia ($0,7 \text{ kW/m}^2$) $\geq 14 \text{ kW}$

- Instalaciones de aprovechamiento de la **energía geotérmica para aplicaciones térmicas** en edificios e infraestructuras municipales nuevos o existentes (uso directo o mediante bombas de calor).

Potencia térmica nominal $\geq 15 \text{ kW}$

- Instalaciones para el **uso térmico de la biomasa** en edificios e infraestructuras municipales nuevos o existentes.

Potencia térmica nominal $\geq 40 \text{ kW}^*$

Ver costes elegibles máximos según tipo de instalación y límites de emisiones en instalaciones de combustión de biomasa.

* Caben estufas de pellets o hueso de aceituna de potencia unitaria inferior si todos los equipos incluidos en la solicitud superan los 40 kW.

Proyectos Singulares: Entidades Locales

TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES

OE 4.3.2. Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo

- **Redes de distribución de fluidos térmicos, instalaciones de producción de frío y equipos de depuración de gases** asociados al uso térmico de la biomasa, biogás o CSR/CDR (**100% renovable**: podas, maderas de recuperación, lodos EDAR y combustibles procesados a partir de la fracción orgánica de la fracción resto).

Potencia térmica nominal ≥ 40 kW

- Instalaciones para la transformación y/o uso térmico o autoconsumo del **biogás**.

Potencia térmica nominal ≥ 40 kW

- Instalaciones para el **uso térmico de CDR y CSR** (**100% renovable**). No son elegibles las instalaciones de coincineración.

Potencia térmica nominal ≥ 40 kW
Potencia térmica nominal < 30 MW

Ver costes elegibles máximos según tipo de instalación.

Proyectos Singulares: Entidades Locales

TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES

OE 4.3.2. Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo

- **Instalaciones solares fotovoltaicas destinadas a generación eléctrica para autoconsumo** (conectadas a red y aisladas) en edificación e infraestructuras públicas.
 - Pueden incluir sistema de acumulación eléctrica y de medición y registro de potencia y datos solares.
 - Cumplimiento RD 1699/2011 (conexión a red de instalaciones de producción de pequeña potencia) y RD 900/2015 (modalidades de suministro y producción con autoconsumo).
 - **Ex-post:** copia de inscripción en el Registro administrativo de autoconsumo.

Potencia nominal ≥ 5 kW

- **Instalaciones eólicas de pequeña potencia dirigidas al autoconsumo eléctrico** (conectadas a red y aisladas) en edificación e infraestructuras públicas (sobre suelo, sobre cubierta u otros).

Potencia nominal ≥ 5 kW
Potencia nominal ≤ 100 kW

- Instalaciones de aprovechamiento de la energía aerotérmica o hidrotérmica mediante **bombas de calor** de clase energética A o superior (SCOPnet $> 2,5$ o SPERnet $> 1,5$).

Potencia nominal > 30 kW

Proyectos Singulares: Entidades Locales

REQUISITOS GENERALES: RESUMEN

- Sistema de contabilidad diferenciado.
- Mejora de la calificación energética de los edificios en, al menos, **1 letra** (RD 235/2013).

CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO

- Cumplimiento del Código Técnico de la Edificación y del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE) y sus documentos reconocidos.
- Cumplimiento del Reglamento de Eficiencia Energética en instalaciones de alumbrado exterior (RD 1890/2008) y del Reglamento electrotécnico de baja tensión (RD 842/2002), y alcanzar una calificación energética A o B.
- Cumplimiento de los umbrales mínimos de inversión y límites máximos:

Con carácter general:

INVERSIÓN MÍNIMA = 50.000 €/proyecto
INVERSIÓN MÁXIMA = 1.000.000 €/proyecto





UNIÓN EUROPEA



Proyectos Singulares: Entidades Locales

REQUISITOS GENERALES: RESUMEN

- Potencia mínima exigida según tipo de instalación.
- Ratios máximos establecidos (coste elegible/potencia) en función de la tipología de actuación o % **mínimos de ahorro sobre la situación previa**.
- Justificación documental de la actuación *ex-ante* y *ex-post* (ej: certificado de eficiencia energética del edificio antes y después o auditoría previa y justificación documental del ahorro posterior).
- Reporte de los **indicadores de seguimiento** según tipología de actuación.

Con carácter general:

- 1) Reducción del consumo de energía final
- 2) Reducción de emisiones de GEI
- 3) Capacidad adicional de producción de energía renovable térmica

- Obligaciones de información y comunicación.

Proyectos Singulares: Entidades Locales

FORMULACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

- Certificado acreditativo de la resolución o **acuerdo del órgano de gobierno** por el que se aprueba (expresamente) la Memoria descriptiva de las actuaciones.
- Certificado de disposición de **crédito suficiente** o compromiso de habilitar crédito suficiente.
- **Memoria descriptiva** según formato y modelo disponible en la página web de IDAE: www.idae.es.
- **Declaración responsable** según modelo de anexo II.
- Otra documentación prevista en el apartado 5 de cada ficha de medida «Justificación documental de la actuación a realizar (ex ante)»: estudios energéticos, informes justificativos, certificados de eficiencia energética del edificio,...

Proyectos Singulares: Entidades Locales

MODELO DE MEMORIA DESCRIPTIVA

- Datos de identificación del solicitante de la ayuda y de la actuación.
- Clasificación y descripción de las actuaciones, indicando importe e importe elegible.
- Si se trata de actuaciones sobre edificios, identificación y calificación energética del edificio existente y rehabilitado.
- Declaración del cumplimiento de la normativa aplicable según tipo de actuación.
- Presupuesto elegible desglosado enumerando las **unidades de obra del presupuesto de contrata** que el solicitante considere elegibles.

ACTUACIONES ELEGIBLES				
CAPÍTULO XX				
Código de la partida de obra	Nombre de la partida de obra	Medición	Precio unitario (€)	Total partida de obra (€)
TOTAL CAPÍTULO				
TOTAL COSTE DE EJECUCIÓN ELEGIBLE				



UNIÓN EUROPEA



Proyectos Singulares: Entidades Locales

MODELO DE MEMORIA DESCRIPTIVA

- Cálculo del coste elegible.

MEDIDA X:	
CONCEPTO	COSTE ELEGIBLE (€)
a. Honorarios Técnicos (Proyecto, certificado energético,...)	
b. Dirección facultativa	
c. Costes de ejecución de obra	
d. Costes de obra civil asociada	
e. Adquisición de equipos y materiales	
f. Montaje de instalaciones	
TOTAL COSTE ELEGIBLE MEDIDA X (sin IVA)	
TOTAL COSTE ELEGIBLE MEDIDA X (con IVA)	

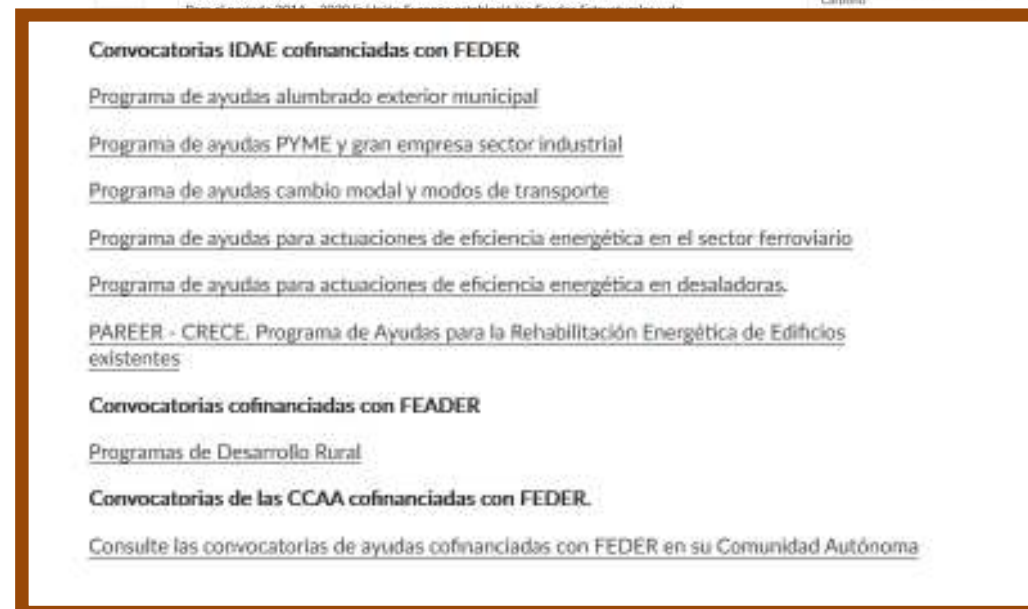
- Planificación de la convocatoria del procedimiento de contratación, del tipo de procedimiento, de su proceso de adjudicación y de la ejecución de las actuaciones y su puesta en servicio.
- Indicadores de productividad aplicables.

<http://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/fondo-europeo-de-desarrollo-regional-feder>

Programas ya aprobados (en vigor o finalizados)

Las convocatorias de ayudas gestionadas por IDAE para proyectos de economía baja en carbono (eficiencia energética) están financiadas, principalmente, con cargo al **Fondo Nacional de Eficiencia Energética** y cofinanciadas con fondos del **Programa Operativo Plurirregional de Crecimiento Sostenible (POCS)** dentro del Eje Temático 4 (Economía Baja en Carbono).

Selección de operaciones:
concurencia simple.



Programas de IDAE cofinanciados con cargo al POCS-EBC

RESUMEN

Programa	Nº solicitudes	Presupuesto Programa (€)	Inversión (€)	Ayuda (€)	Financiación (€)	% Ayuda reservada	Fecha inicio Programa	Fecha finalización Programa
ALUMBRADO (1ª Conv.)	94	65.000.000	106.649.258		104.567.545	160,89%	06/05/2015	Finalizado 05/05/2016
ALUMBRADO (2ª Conv.)		48.791.000					25/05/2017	24/04/2018
INDUSTRIA (1ª Conv.)	568	115.216.421	440.861.876	101.400.864		88,00%	06/05/2015	Finalizado 05/05/2016
INDUSTRIA (2ª Conv.)		63.759.000					01/07/2017	30/06/2018
TRANSPORTE (1ª Conv.)	37	8.000.000	2.645.189	2.305.276		28,83%	06/05/2015	Finalizado 05/05/2016
TRANSPORTE (2ª Conv.)		3.720.000					25/05/2017	24/04/2018
PAREER	1.915	200.000.000	392.179.461	120.890.792	101.734.179	111,30%	02/10/2013	Finalizado 05/05/2016
FERROCARRILES	18	13.000.000	8.423.480	2.127.545		16,36%	16/12/2015	31/12/2017
DESALADORAS	29	12.000.000	22.687.142	8.597.686		71,64%	29/12/2015	31/12/2017
TOTAL	2.661	529.486.421	973.446.406	235.322.163	206.301.724			

Fecha de actualización: 2 de junio de 2017.



UNIÓN EUROPEA



RESUMEN DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTOS POCS FEDER 2014-2020 - OT4 - EBC

RESUMEN

OE.4.1.1.		OE.4.1.2.	OE.4.2.1.		OE.4.3.1.		OE.4.3.2.	OE.4.5.1.	OE.4.6.1.	
Energías renovables para producción de electricidad		Energías renovables para usos térmicos	Eficiencia energética en las empresas (PYME)		Eficiencia energética en edificación e infraestructuras y servicios públicos		Energías renovables en edificación	Movilidad urbana sostenible	I+i	
INTERCONEXIONES	EÓLICA CANARIAS	RENOVABLES TÉRMICAS	EMPRESAS INDUSTRIA	EMPRESAS TERCARIO	VIVIENDA	EDIFICIOS AGE	DUS EFICIENCIA ENERGÉTICA EDIFICIOS	DUS ENERGÍAS RENOVABLES	DUS MOVILIDAD	FOMENTO I+i
PRESUPUESTO PROGRAMADO POCS										
339,3 M€		105,8 M€	564,5 M€	357,0 M€	145,4 M€	95,2 M€	480 M€		10,7 M€	
PRESUPUESTO YA COMPROMETIDO EN PROGRAMAS PUESTOS EN MARCHA O APROBADOS										
---		---	191 M€	325,7 M€		95,2 M€	336 M€		---	
							113,8 M€ (alumbrado)			



UNIÓN EUROPEA



Una manera de hacer Europa